

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2744



Fecha de ingreso: 03-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-08-2022

Folio: 2022-2744
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA ROBALI OROZCO
Domicilio: CALLE CORDILLERA DEL CONDOR L57 M30 COLONIA CORDILLERAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto:
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-030-00057-00-0000
Propietario: ADRIANA ROBALI OROZCO
Domicilio: CALL CORDILLERA DEL CONDOR L57 M30 COLONIA CORDILLERAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.12	133.31	0.00		18,281.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.12	133.31	0.00		522.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.12	133.31	0.00		522.34
1990353	APORTACION COM. ARQUITECTOS	1	138.12	133.31	0.00		1,828.19
ENTREGADO							
TOTALES			414.36	399.93	0.00		\$ 21,154.77

ESTE N... DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAYERDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la obra.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2022 11:40:41

Dirección: null

302c02145ede1319aafed65a1bdae32a565407e72282aa0902147d8b2a0abb6689ab286ffaf9e45226701b21e0e7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.